

Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior

Inter-university Framework Program for Equity and Social Cohesion Policies in Higher Education



riaipe₃

REPORT

2011

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi

INFORME

UNIVERSIDAD DE LA HABANA
NACIONAL CUBA



A project implemented by COFAC/ ULHT
This project is funded by the European Union. ec.europa.eu



Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está siendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comercializable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda e com menos aristas*, en las palabras de Pablo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social*.

António Teodoro
Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE NACIONAL

ANÁLISIS NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

3

Equipo de investigación

Boris Tristá Pérez (Coordinator)
Amelia Gort Almeida (Coordinator)
Enrique Iñigo Bajos
Hortensia Roselló Rosés

ÍNDICE

1.DIMENSIÓN CONTEXTUAL/TERRITORIAL	5
2.DIMENSIÓN POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMA	9
3.DIMENSIÓN ANÁLISIS INSTITUCIONAL	12
4.DIMENSIÓN ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD	15
5.DIMENSIÓN PROFESORADO Y CARGOS RELEVANTES	23
6.DIMENSIÓN ESTUDIOS / DOCENCIA	26
7.DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN	29
8.DIMENSIÓN TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN	33
9.DIMENSIÓN EVALUACIÓN	38
10.FUENTES DE DATOS Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	42
	4

1.DIMENSIÓN CONTEXTUAL/TERRITORIAL

Situada en la entrada del Golfo de México, en pleno Mar Caribe, la República de Cuba es en realidad un archipiélago formado por la Isla de Cuba, la Isla de la Juventud (considerado municipio especial) y por 4 195 cayos e islotes que en total alcanzan una superficie de 110 922 Km2.

Según los datos del último censo realizado en el país (2002), la población cubana asciende a 11 177 743 habitantes, de ellos el 49,9% mujeres. La conformación de la población según color de la piel es: 65,1% blanca, 24,9% mulata, 10% negra, y un grupo poco significativo de origen asiático. Un 76,9% de la población se clasifica como urbana.

Considerada en Cuba como un derecho y un deber de los ciudadanos del país, en el año 1961 fue declarado el carácter gratuito y democrático de la educación, lo que significa que todos, independiente de su raza, sexo o procedencia social, tienen acceso a la educación, y que el Estado cubano garantiza la escolarización de los niños y jóvenes en edad escolar, y brinda múltiples facilidades de estudio a todos los jóvenes y adultos que estén en disposición de continuar estudios especializados y superiores, a fin de garantizar la universalización de la enseñanza.

En el modelo de universidad que Cuba ratifica cobran particular relevancia las dimensiones científica, tecnológica y humanística, la formación de valores y la creación y difusión del conocimiento, el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

5

De ahí que el financiamiento a la educación superior haya sido una prioridad sostenida de la Revolución cubana, no sólo en su consideración como derecho social, sino como un elemento imprescindible para la formación ciudadana y de convivencia social y ambiental de las nuevas generaciones y también, por el vínculo entre los resultados de la educación y la competitividad nacional en la oferta de productos de la ciencia y la innovación tecnológica, así como en la exportación de servicios de asistencia técnica, si bien una parte significativa de esos productos y servicios se ofrecen de forma gratuita a países de escasos recursos, como expresión de la vocación solidaria de la Revolución.

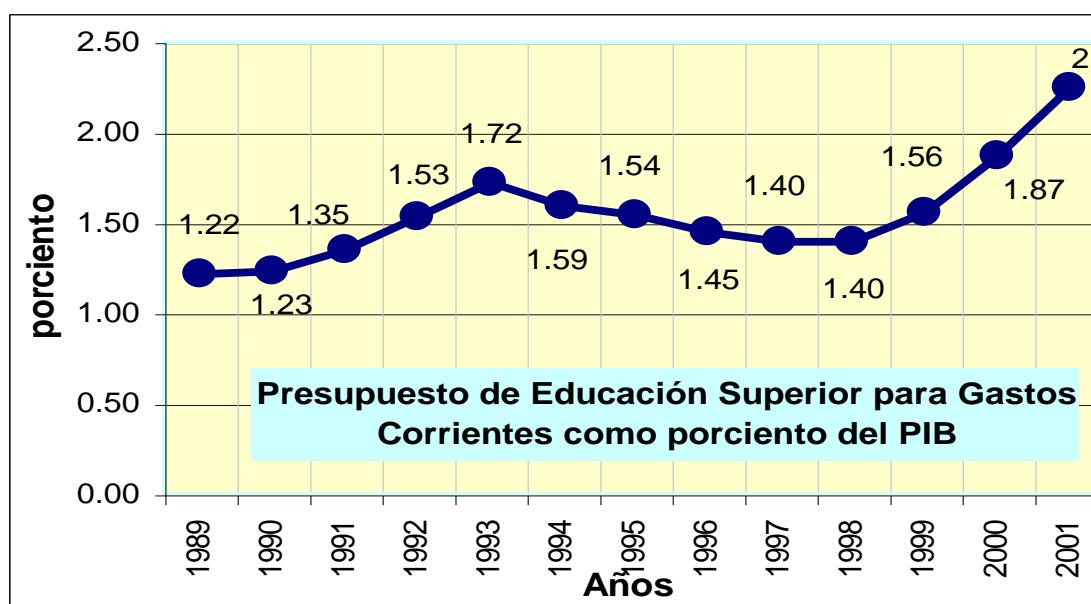
El derrumbe del campo socialista y la posterior desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, representó para Cuba la pérdida súbita de sus principales mercados, así como de las favorables condiciones de precios y las ventajosas relaciones económicas que mantenía con esta comunidad de naciones. La capacidad de importación de más de 8 000 millones de dólares anuales que el país alcanzó en 1989, se redujo en 1992 a 2 200 millones y en 1993 a 1 700 millones.

El descenso del Producto Interno Bruto¹ (PIB) fue vertiginoso. Entre 1990 y 1993 el PIB decreció en un 34,8 %. Los efectos del bloqueo norteamericano, –amortiguados durante mucho tiempo por las favorables condiciones de intercambio con el campo socialista–, se hicieron repentinamente más agudos.

Las consecuencias de la recesión económica se reflejaron en el conjunto de la actividad social, pero se mantuvo el carácter gratuito de los servicios educacionales, a partir de una política orientada a compartir el costo de la crisis entre todos.

Sin embargo, resultó imposible evitar que estos dramáticos acontecimientos, no tuvieran una determinada repercusión en la educación superior, en aspectos tales como el suministro de combustibles, energía eléctrica, alimentos y equipos. Además, la súbita desaparición de mercados consolidados, dificultó durante varios años la obtención de insumos de baja significación financiera pero de amplio surtido que, como reactivos, materiales didácticos, de laboratorios y otros, se consumen en los procesos sustantivos de las IES y tienen efectos perceptibles en la calidad de la educación.

Como resultado de un conjunto de medidas económicas cuidadosamente aplicadas, en 1994 se produjo un punto de inflexión en la curva descendente del PIB, con un discreto crecimiento del 0,7 %, que aumentó al 2,5 % en 1995, a 7,8 % en 1996, fue de 2,5 en 1997, 1,2 % en 1998, 6,2 % en 1999, 5,6 % en el 2000 y 3 % en 2001. Esta progresiva recuperación permitió al país, a partir de 1999, incrementar los fondos que dedicaba a la educación, y en mayor proporción, los destinados a la educación superior.²



¹ Página Web del Gobierno de Cuba: www.cubagob.cu (mayo 3/02)

² Página Web del Gobierno de Cuba: www.cubagob.cu (mayo 3/02)

La plataforma institucional actual de provisión de la educación superior en Cuba está integrada por 67 instituciones de educación superior. De ellas, 47 son universidades, 6 Institutos Superiores, 8 Centros de educación militar, 3 Facultades independientes y 3 Escuelas (entre ellas la Escuela internacional de Educación Física y Deportes y la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas).

Las distintas instituciones de educación superior se encuentran adscritas a diferentes organismos de la administración central del Estado. En el caso de las 47 Universidades la distribución es como sigue: 15 al Ministerio de Educación Superior (MES); 16 al Ministerio de Educación (MINED); 13 al Ministerio de Salud Pública (MINSAP); 1 al Instituto Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDER); 1 al Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC) y 1 al Ministerio de las Fuerzas Armadas (MINFAR).

La política social de la Revolución tuvo resultados muy positivos en cuanto al acceso y permanencia en la educación superior de grupos tradicionalmente vulnerables. Así, por ejemplo, las mujeres han constituido aproximadamente el 60% de la matrícula de la educación superior en los últimos años. También ha habido un incremento sostenido de la matrícula universitaria de representantes de los grupos poblacionales de piel negra y mulatos. Sin embargo, había grupos menos representados, entre ellos, los residentes en lugares apartados de las IES existentes, por lo que, a partir del año 2000, comienza una nueva etapa en el proceso de universalización de la educación superior, con la creación, bajo la orientación de las universidades de cada provincia, de estudios de este nivel en distintos escenarios y municipios hasta alcanzar la cifra de más de 3000 sedes universitarias en todo el país, lo que permitió alcanzar, en el curso 2006-2007, una tasa de escolarización en la educación superior por encima del 60%.³

7

Esto demandó un incremento de la proporción del PIB dedicado a la educación superior que alcanzó en el año 2008, un 7,0%, sin embargo, como consecuencia de la crisis financiera mundial se va a reducir en el 2009 al 4,4%.

En el curso 2008-2009, se promulga la Resolución Ministerial No. 236/10 que establece exámenes de ingreso a la educación superior de aprobación obligatoria como medida básica para incrementar la calidad y eficiencia del sistema, lo que implicó una disminución de la tasa de escolarización del grupo de edad correspondiente a la educación superior.

³ Todos los datos sobre tasas de escolarización son tomados del Prontuario Curso 2010-2011, elaborado por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior.

Para una mejor comprensión de esta medida, es necesario aclarar que la misma no se debió solamente a tensiones de carácter financiero, sino que también se consideró que, dado que la educación superior cubana no ofrece programas intermedios de formación técnica, el crecimiento de su tasa de escolarización estaba conduciendo a una deformación de la pirámide ocupacional, con un predominio de los graduados universitarios con respecto a graduados de otros niveles de formación técnica, imprescindibles para el desarrollo del país.

En este sentido es necesario considerar que el número de personas con educación superior completa al cierre del 2010 fue de 1 090 367, lo que representa un 10,8% de la población adulta en ese momento.

Por otra parte, y como resultado de un proceso encaminado a elevar la calidad de la formación, la racionalidad en el uso de los recursos en los diferentes municipios y la pertinencia de los estudios superiores en cada uno de ellos, en el año 2008 comienza un proceso de integración que culminó en la creación de los Centros Universitarios Municipales (CUM) mediante acuerdo 6935 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del 26 de noviembre del 2010.

Los Centros Universitarios Municipales, se convierten así en instituciones integradoras de los procesos universitarios que se desarrollan en los territorios mediante mecanismos de coordinación, asesoramiento y control, propios de la dirección metodológica, para el incremento de la calidad y la pertinencia en materia de educación superior a nivel municipal y el aseguramiento de una mayor racionalidad, de acuerdo con los requerimientos de los procesos universitarios y en correspondencia con el desarrollo socioeconómico de cada municipio.

Los CUM se organizan a través de departamentos y filiales del MES, MINED, MINSAP e INDER, se subordinan a las instituciones de educación superior del MES en las provincias y ejercen una función integradora sobre dichas estructuras. En la actualidad, existen en el país un total de 123 CUM distribuidos en las 15 provincias del país.

2.DIMENSIÓN POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMA

En correspondencia con la Ley 1306 de 1976, el Ministerio de Educación Superior (MES), es el organismo gubernamental encargado de "... *la ejecución de la política del Gobierno relativa a la educación superior como su órgano rector tanto sobre los centros que le son directamente subordinados como sobre los adscriptos a otros organismos*"

En esta ley se señalan al MES, entre otras, las siguientes funciones: establecer los planes nacionales de desarrollo de la educación superior y de la educación de postgrado así como los principios generales para la organización y dirección docente-metodológica y científico-investigativa; la aprobación de los planes de estudio y los programas; proponer al Gobierno la creación y desactivación de los centros de educación superior y ejercer la inspección en el subsistema de educación superior.

En abril del 2001, mediante el acuerdo No. 4001/01 del Consejo de Ministros de la República de Cuba quedan precisadas las funciones estatales del Ministerio de Educación Superior y se señala que dicho organismo es "*el encargado de dirigir, proponer, ejecutar en lo que le corresponde y controlar la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la Educación Superior*".

Entre sus atribuciones y funciones específicas se encuentran:

9

- Dirigir metodológicamente la formación integral de los estudiantes universitarios del país.
- Proponer la creación, fusión y extinción de carreras, así como aprobar los planes de estudio en todos los centros de Educación Superior.
- Dirigir y controlar la formación académica de postgrado y la superación continua de los profesionales universitarios en coordinación con los Organismos de la Administración Central del Estado, los gobiernos de los territorios, las asociaciones de profesionales y las organizaciones políticas.
- Desarrollar la investigación científica como elemento consustancial de la educación superior en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Promover, difundir y encausar la influencia e interacción creadora de los centros de Educación Superior con la vida social del país, mediante la extensión de la cultura universitaria.
- Proponer al gobierno la creación, fusión y desactivación de los centros de Educación Superior tradicionales y virtuales.
- Dirigir y controlar el Sistema Universitario de Programas de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior y los procesos que en ellas se desarrollan.
- Proponer la política general con relación a las categorías docentes en la Educación Superior y establecer las reglamentaciones para su aplicación.

Estas funciones son objeto de control por la Contraloría General de la República. Además, el Ministro de Educación Superior rinde cuentas periódicamente, al órgano parlamentario nacional (la Asamblea Nacional del Poder Popular), sobre el trabajo de la educación superior en su conjunto. De igual forma cuando otros organismos centrales que tienen IES adscritas realizan procesos de rendición de cuentas ante la Asamblea, se incluyen los aspectos referidos a dichas instituciones.

Sobre la base de las atribuciones que le señala el Estado, el Ministerio de Educación Superior establece políticas y normas reglamentarias que abarcan a todo el subsistema de educación superior del país, independientemente de a qué organismo estén adscriptas las IES, entre ellas:

Reglamento Docente Metodológico Resolución Ministerial No. 210 de 2007: dispone diferentes aspectos sobre el régimen de trabajo metodológico a seguir en cada una de las modalidades de estudio y regula aspectos sobre sus formas y tipos, la elaboración, modificación y aprobación de los planes de estudio, las formas de evaluación del aprendizaje, la calificación así como la planificación organización, elaboración y realización de las evaluaciones.

Instrucción No.1/09 del Ministro de Educación Superior: norma complementaria a la anterior que establece de manera uniforme el modo de tener en cuenta los errores ortográficos y de redacción en todas las evaluaciones escritas que se realicen en las carreras que se desarrollan en la educación superior del país.

10

Reglamento de Organización Docente de la Educación Superior, Resolución Ministerial 120 del 2010: en ella se abordan aspectos tales como el ingreso de los estudiantes de la Educación Superior, la matrícula, el expediente académico estudiantil, la asistencia de los estudiantes, la promoción de cursos y la autorización de bajas, reingresos y traslados.

Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, Resolución 132 del 2004 del Ministro de Educación Superior: establece procedimientos y regulaciones para la planificación, desarrollo y control de la educación de posgrado en el territorio nacional.

Existen otras normativas con impacto significativo en el trabajo de las IES, como las asociadas con los procesos de evaluación y acreditación, que serán consideradas en la dimensión correspondiente.

En el Reglamento de Organización Docente de la Educación Superior, en su Sección Segunda, se establecen algunas consideraciones para el caso de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Así, su artículo 61, reconoce la posibilidad de modificar el plan del proceso docente con el objetivo de que puedan avanzar al ritmo que les permita su

discapacidad, en específico la extensión del plazo establecido en el plan de estudio para la culminación de la carrera y/o el ajuste de las asignaturas a cursar en cada semestre,

También se establece en su artículo 62, que el colectivo de profesores del estudiante que presente algún tipo de discapacidad, deberá tener una activa participación en las modificaciones que se le realicen a su plan de estudio y enfocar la labor educativa al logro del tránsito exitoso del estudiante por los diferentes años de la carrera.

En las Políticas y normativas que rigen la educación superior cubana no se manifiesta explícitamente, la existencia de programas específicos para garantizar el derecho a la educación de grupos vulnerables, con excepción de los señalados para los discapacitados si bien, en la práctica, existen programas orientados a superar algunas asimetrías como el sistema de becas, que brinda la posibilidad a estudiantes de áreas rurales de estudiar en las universidades y además, permite atender casos sociales asociados con bajos ingresos familiares, disfuncionalidades en la familia y otros problemas.

La cantidad de estudiantes becarios en la educación superior cubana, en el curso 2010-2011, se presenta en la tabla a continuación:⁴

Organismo	Número becarios	% becarios vs Matrícula total	% becarios Mujeres
MES	23 087	52	48
MINED	11 391	40	47
MINSAP	27 229	21	54
Otros	14 146	61	34
Total	75 853	34	47

Es interesante notar que, dentro de la población estudiantil que recibe los beneficios del Sistema Nacional de Becas, es menor la representación de la mujer (34%).

Esta falta de tratamiento explícito al tratamiento de grupos vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior se deriva, tanto del desarrollo de la igualdad de oportunidades en la educación cubana como del reconocimiento de otras disposiciones legales de mayor jerarquía que reconocen este derecho, como es el caso de la Constitución de la República.

⁴ Datos tomados del Prontuario Curso 2010-2011, elaborado por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior.

Tampoco existen regulaciones específicas o Programas de apoyo a grupos vulnerables para su inserción en el mercado de trabajo pues, hasta el momento, el Ministerio de Educación Superior en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen la responsabilidad de ubicar a todos sus graduados que hayan cursado estudios sin vínculo laboral.

El Presupuesto asignado a la educación superior en los últimos años, expresado en millones de pesos, se presenta a continuación:⁵

2002	2003	2004	2005
173,2	212,9	243,1	303,1

2006	2007	2008	2009	2010
349,4	512,7	589,6	575,9	594,1

Como puede observarse, a partir del 2001 el presupuesto de la educación superior creció interrumpidamente hasta que, por efecto de la crisis económica mundial, tuvo una baja en el 2009, que se ha recuperado, en cierta medida, en el 2010.

Estas afectaciones no se han reflejado en la cantidad de estudiantes becarios, considerados como parte de los grupos vulnerables, pero sí en la calidad de los servicios que reciben.

3.DIMENSIÓN ANÁLISIS INSTITUCIONAL

En el Documento de la Estrategia 2007-2010,⁶ se define la Misión del Ministerio de Educación Superior como:

El Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba garantiza, con un claustro altamente comprometido con la Revolución, la formación integral y la superación continua de los profesionales revolucionarios que demanda la sociedad, con alta calidad y pertinencia. Desarrolla y promueve la ciencia, la cultura y la innovación tecnológica, como respuesta a las necesidades del desarrollo sostenible, en correspondencia con la universalización de la universidad, en los marcos de los Programas de la Revolución.

⁵ Datos tomados del Prontuario Curso 2010-2011, elaborado por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior.

⁶ En este momento el MES se encuentra elaborando su proyección estratégica 2011-2015

El análisis FODA elaborado en este documento no considera necesidades específicas de grupos vulnerables, lo que está en parte condicionado por la existencia de políticas nacionales que trascienden el campo de acción del MES.

Los ejes estratégicos y los objetivos asociados con los mismos de la proyección estratégica vigentes hasta el curso 2007-2010 se señalan a continuación:

3.1. Perfeccionamiento de la labor educativa y político-ideológica

Alcanzar niveles superiores en la labor educativa y el trabajo político-ideológico, conducentes a un mayor compromiso con la Revolución, participación consecuente y cabal cumplimiento de las misiones de la comunidad universitaria.

3.2. Elevación de la calidad de la educación superior

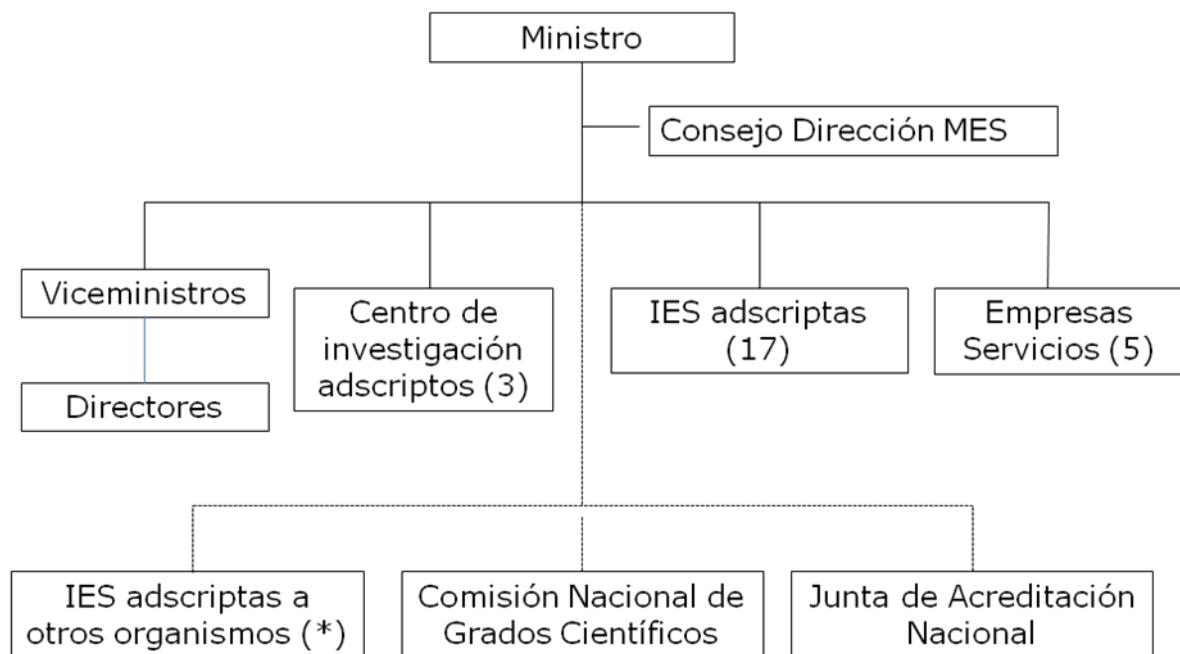
Incrementar los niveles de calidad de los procesos sustantivos de la educación superior en todos los escenarios universitarios.

3.3. Perfeccionamiento de la gestión económica y financiera

Asegurar con la calidad y racionalidad económica financiera requerida los procesos sustantivos según lo aprobado en el plan de la economía y el presupuesto, en correspondencia con la proyección económica 2011-2015.

13

Los elementos fundamentales de su estructura organizativa se muestran en la Figura 1



De acuerdo con lo establecido por el Gobierno, el MES “*ejerce la dirección metodológica, técnico-docente y administrativa de las universidades, institutos y centros de educación superior directamente subordinados al mismo y, en los casos de los que se subordinan a otros organismos, ejercerá la dirección metodológica*”.

Para el desarrollo de sus funciones el MES cuenta con aparato central en el que los viceministros auxilian al Ministro en la atención a sus direcciones, las cuales realizan funciones ejecutivas y/o asesoras en dependencia del tipo de subordinación (directa o metodológica).

Además de las IES adscriptas, el MES atiende directamente algunos centros de investigación de particular relevancia para el país y cuenta con un conjunto de empresas que prestan servicios a la educación superior.

La Junta de Acreditación Nacional (JAN), en correspondencia con las funciones asignadas al MES, se crea mediante la Resolución Ministerial no. 159/99, como una unidad especializada e independiente del resto de la Direcciones del MES y funciona con carácter externo, sistémico e integrador de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior.

Su integración fue aprobada mediante la Resolución Ministerial no. 100/2000 y está compuesta por expertos provenientes de las IES de todo el país y de diferentes instituciones científicas adscritas a Organismos de la Administración Central del Estado vinculados directamente a la educación superior. Para su funcionamiento, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, Comités Técnicos Evaluadores (CTE), órganos auxiliares encargados del asesoramiento metodológico a los procesos de acreditación y un Comité de Apelaciones. Además, dispone de una Bolsa de Expertos integrada por profesionales de alto prestigio de las IES y de las asociaciones de profesionales. La JAN la preside el Ministro de Educación Superior

14

La Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC), fue creada por la Ley no. 1281/74, que fue parcialmente modificada y ampliada por el Decreto Ley no. 133/92.

La CGNC se adscribe directamente al Consejo de Ministros, si bien funciona dentro del MES, y ejecuta la política general referida a los Grados Científicos en el país. Su Presidente es designado por el Consejo de Ministros

Todos los directivos de la educación superior se someten anualmente, a un proceso de evaluación de su desempeño, de lo cual puede resultar su democión en caso de incumplimientos en sus tareas fundamentales.

Dentro del presupuesto de la educación superior cubana puede considerarse, como elemento específico para la atención a grupos vulnerables, el financiamiento dedicado al programa de becas aunque estos gastos no se diferencian dentro del presupuesto destinado a la docencia, por lo que no es posible ofrecer cifras.

4.DIMENSIÓN ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD

4.1. Política de acceso

Desde los inicios del período revolucionario (1959) y a partir del compromiso del Estado y la participación activa de la población en las tareas educativas, las políticas sociales nacionales han otorgado una alta prioridad al acceso a los servicios educativos. Esto se evidencia en todo el Sistema Nacional de Educación (SNE), y como parte de éste, en su nivel superior.

La posibilidad de acceder a estudios de nivel superior se ha ampliado en los últimos años, a partir de la organización de programas de estudios con dedicación a tiempo parcial, los que sumados a los existentes con dedicación a tiempo completo, dan la posibilidad de diferentes vías de acceso.

Actualmente el acceso puede lograrse por tres tipos de cursos:

- Cursos Regulares Diurnos (CRD)
- Cursos para Trabajadores (CPT)
- Educación a Distancia (ED)

El ingreso a los Cursos Regulares Diurnos (CRD) se concibe básicamente, para egresados de los institutos preuniversitarios que se dedicarán a tiempo completo a su formación profesional (modalidad presencial). Estos estudiantes pueden ingresar con una edad máxima de 25 años. El ingreso a los Cursos para Trabajadores (CPT) se concibe para personas con nivel medio superior vencido, que tengan vínculo laboral estable, y se realizan por la modalidad semipresencial. Se favorece el acceso a quienes laboran en campos afines a la carrera solicitada.

El ingreso a los cursos de Educación a Distancia se concibe para las personas con nivel medio superior vencido que aspiren a estudiar una carrera universitaria, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

El número de plazas para el ingreso a los Cursos Regulares Diurnos está limitado por la demanda de fuerza de trabajo, no así en los demás tipos de cursos. El número de plazas que se ofrece por carreras para este tipo de curso, toma en cuenta las necesidades de profesionales en los diferentes territorios del país. Este Plan de Plazas se elabora por el Ministerio de Economía y Planificación en coordinación con los organismos formadores y conforme a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad. Dicho plan se define nacionalmente, pero se subdivide con vistas al otorgamiento a nivel de provincia de manera que se logre una más adecuada relación con las necesidades territoriales de fuerza de trabajo calificada.

El sistema nacional de acceso a la educación superior, aun cuando se ha caracterizado por los cambios necesarios para su perfeccionamiento durante los últimos 50 años, ha mantenido un nivel de estabilidad que favorece el conocimiento del mismo por la población y, en particular, el de aquellos interesados en ejercer ese derecho. Su procesamiento automatizado ha garantizado la transparencia y confianza de la población en el proceso de otorgamiento de las plazas para el ingreso a la universidad,

El sistema cuenta además con vías de acceso específicas en atención a las características particulares de algunos grupos poblacionales, como por ejemplo, los desmovilizados del Servicio Militar Activo y los que viven en las zonas montañosas del centro y oriente del país, donde se han creado tres facultades independientes, que ofrecen carreras agropecuarias, programa que es conocido con el nombre del Plan Turquino.

16

La realización de exámenes de ingreso es actualmente un requisito para acceder a todos los tipos de curso en la educación superior. Algunas carreras tienen otros requisitos adicionales de entrada que se comprueban mediante pruebas de aptitudes. Estos requisitos son los únicos para el acceso a cualquier tipo de curso y no existen otros de índole social que sean excluyentes.

Los elementos básicos de la selección del estudiante para ocupar una plaza en una carrera Cursos Regulares Diurnos (CRD) son: el mérito académico, valorado por los resultados de los exámenes de ingreso (cuya cifra y disciplinas han variado en relación con el tipo de carrera solicitada) y los resultados docentes alcanzados en el nivel medio superior (preuniversitario) con lo cual se define el escalafón de los optantes.

Sin embargo, el acceso por mérito no resulta suficiente para garantizar la equidad., La experiencia muestra que no es posible aplicar una solución única en la política de acceso que beneficie por igual los intereses de todos los aspirantes, dado principalmente por la diversidad en la preparación alcanzada en los niveles educacionales precedentes, el estatus económico y social y el área geográfica de procedencia.

4.2. Educación de pregrado

Evolución de la matrícula de pregrado por grupos de carreras⁷

PREGRADO Ramas de la Ciencia	Matrícula por Cursos Académicos					
	2008-09		2009-10		2010-11	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	710978	63,2	606863	61,3	473309	58,2
Ciencias Técnicas	46054	37,9	42773	36,9	39871	36,7
C.Naturales y Matemáticas	4075	48,0	4441	49,1	4550	48,4
C. Agropecuarias	17365	31,5	14394	31,8	11661	30,0
C.Económicas	82003	66,5	57836	68,1	47056	69,5
C. Sociales y Humanísticas	196364	66,3	150326	64,7	113284	68,2
C.Pedagógicas	113473	69,6	94649	67,4	67935	63,8
C. Médicas	188534	74,4	189069	69,8	148483	67,6
Cultura Física	61624	32,5	52148	31,9	39099	30,7
Arte	1486	53,3	1227	45,8	1370	54,5

17

La representación de la mujer en todas las carreras universitarias y en todos los tipos de cursos (CRD, CPT y Ed. A Distancia) es predominante (58,2%). La mayor representación se encuentra en el grupo de carreras de Ciencias Médicas con un 67,6%. Este porcentaje tiene una alta influencia en la representación de la mujer en la matrícula total nacional.

Las políticas sociales de incorporación de la mujer al desarrollo social en Cuba han tenido un impacto positivo en el acceso de las mujeres al mundo público. Las cifras de profesionales y técnicas son una muestra de ello. Sin embargo, al igual que en el resto del mundo, la implementación de políticas propicias a la mujer y su incorporación al mundo laboral son condiciones necesarias pero no suficiente para lograr la equidad.⁸

Con respecto a la **Composición étnica**, se asume que los grupos étnicos constituyen una clasificación social y no biológica. En Cuba estos grupos tienen como rasgo distintivo y esencial el color de la piel, de forma tal que la población se clasifica en tres grupos: blancos, negros y mestizos.

⁷ Datos tomados del Prontuario Curso 2010-2011, elaborado por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior.

⁸ Echevarria, D y cols.. Empoderamiento femenino en Cuba: Situación actual y estudios sobre el tema.

Composición del alumnado por color de la piel en los Cursos Regulares Diurnos⁹

	Blancos	Negros	Mestizos
Matrícula total en los Cursos Regulares Diurnos	57,5%	14,2%	28,6%
Proporción en la población según Censo Nacional de 2002	65%	10,1%	24,9%

En el alumnado universitario están representados estos tres grupos. La proporción de estos grupos en la matrícula nacional actual se corresponde con la proporción de la población según los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2002,

Dentro del alumnado universitario a nivel nacional hay una importante representación de estudiantes extranjeros:

Las cifras de graduados en los diferentes tipos de curso y carreras universitarias, se han incrementado 3 veces aproximadamente en un período de cinco años, llegando en el curso 2009-2010 a 91 902. Como dato interesante puede plantearse que la cifra de graduados universitarios en Cuba al triunfo de la Revolución (1959) era de 25 000.

Graduados de los estudios de Pregrado

18

Cursos Académicos	Cantidad
2005-06	32370
2006-07	44755
2007-08	71475
2008-09	74845
2009-10	91902

⁹ Datos tomados del Prontuario Curso 2010-2011, elaborado por la Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior.

Graduados de pregrado por área del conocimiento

Ramas de la Ciencia	Cursos Académicos				
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10
Total	32370	44755	71475	74845	91902
Ciencias Técnicas	2876	4078	4770	5383	5779
Ciencias Naturales y Matemáticas	561	583	559	607	537
Ciencias Agropecuarias	948	823	729	1061	1296
Ciencias Económicas	2569	2408	3056	4486	7167
Ciencias Sociales y Humanísticas	1861	2911	5446	8161	18085
Ciencias Pedagógicas	12972	23016	23485	17340	18049
Ciencias Médicas	8540	8396	24441	22841	26596
Cultura Física	1941	2309	8786	14777	14174
Arte	102	231	203	189	219

Las graduaciones en la ES en las áreas de Salud y Educación han representado el 58,8 % del total de graduados, expresión fehaciente de las prioridades de la Revolución cubana en esos campos y que han permitido, no solo continuar elevando los niveles de salud y educación de nuestro pueblo, sino también cooperar con otros pueblos hermanos a través de la labor solidaria de miles de trabajadores de ambos sectores.

19

Sin embargo dentro de esa tendencia general han existido evidentes diferencias en el comportamiento de cada una. Así, mientras que en el área de la Medicina el número de graduados aumenta 3 veces en el período, en la Educación los graduados empiezan a disminuir a mitad de la etapa.

Una dinámica muy fuerte tuvieron en el período las carreras Sociales y Humanísticas. En toda la etapa, los graduados representaron el 11.5 % del total de egresados en ese período. Por su parte el área de Cultura Física aporta el 13,3% del total de graduados.

Menos peso tuvo en ese período, el área de carreras agropecuarias, en las que el total de graduados representó solo el 1,5% del total de egresados. De manera similar las Ciencias Técnicas, cuyos graduados representan el 7,2% del total de los egresados de dicho quinquenio.

Especialmente débil resultó la tendencia en las áreas de Ciencias Naturales y Matemáticas, cuyos graduados representan menos del 1% del total y no muestran crecimiento en la etapa.

4.3. Alumnado de posgrado

La cifra de profesionales que desarrollan cada año actividades de superación profesional o para la obtención de grados científicos a través del posgrado que se imparte en las IES cubanas ha continuado fortaleciéndose en cantidad y calidad.

La cifra actual de los profesionales que cursan estudios de posgrado, rebasa el 60% del total de graduados universitarios con los que hoy cuenta el país, lo que representa un elevado grado de respuesta a las necesidades de capacitación y desarrollo científico en las diferentes ramas del conocimiento.

Matrícula de posgrado por grupos de carreras (incluye todas las IES del país).

Matrícula de Posgrado	Años				
	2005	2006	2007	2008	2009
Total	599405	645467	656544	625506	630420
C. Técnicas, Naturales, Agropecuarias y Socioeconómicas	150 021	160 874	153 564	178 708	150 277
Pedagógicas	219 190	166 058	176 494	171 626	126 193
Médicas	160 736	224 836	213 831	212 756	264 505
Cultura Física	30 409	32 746	33 322	26 587	2 888
Otras	39 049	60 953	79 333	35 829	86 557

20

Se observa que la matrícula de posgrado ha tenido una evolución ascendente desde el año 2005, aunque este comportamiento no es similar en todas las ramas de la ciencia. Se destacan las Ciencias Médicas, lo que tiene una correspondencia con la representatividad de la matrícula total del pregrado.

Figuras de posgrado	Matrícula por Años				
	2005	2006	2007	2008	2009
Total	599,405	645,467	656,544	625,506	630,420
Cursos	385,191	413,139	364,961	336,560	409,622
Entrenamientos	20,124	25,616	48,312	29,029	26,788
Diplomados	76,870	59,185	45,661	56,340	44,472
Maestrías y Especialidades	113,091	143,597	192,167	197,828	144,284
Doctorados	4,129	3,930	5,443	5,749	5,254

Algunas IES poseen unidades de estudio cuya misión es el posgrado. En el curso 2010–2011, la Facultad de postgrado para las Ciencias Médicas, creada en el curso 2008–2009, se integró a la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, lo que resulta una

estrategia común para el resto de las universidades. En el curso 2009–2010, se creó un centro de educación superior para la capacitación en temas estratégicos relacionados con el desarrollo del país, dirigido a directivos de todos los organismos de la administración central del Estado y del Gobierno cubanos.

Graduados de Doctorados y Maestrías por ramas de la ciencia

	2005	2006	2007	2008	2009
Total Doctorados	529	747	476	652	617
C. Naturales	80	136	60	68	61
C.Técnicas	70	125	60	81	76
C. Biomédicas	41	147	52	71	67
C. Agropecuarias	50	61	48	39	49
C. Soc. y Humanísticas	68	101	69	74	100
C. Pedagógicas	196	153	163	299	248
C. Económicas	24	24	24	20	16

Graduados de Maestrías

	2006	2007	2008	2009	2010
Total Maestrías	1564	3335	6690	14232	9692
C. Agropecuarias	92	117	292	241	262
C. Biomédicas	273	1077	1102	5371	2228
C. Económicas	375	443	585	927	926
C. Naturales	112	253	302	226	325
C. Pedagógicas	240	682	3418	6552	4695
C. Soc. y Humanísticas	267	445	481	370	557
C. Técnicas	205	318	510	545	699

4.4. Eficiencia

En Cuba se calcula la eficiencia académica limpia de forma rigurosa a partir de determinar qué porcentaje de los mismos estudiantes que ingresaron en primer año en un curso académico, se gradúan al completar el ciclo normal establecido para esa carrera (mayoritariamente es de 5 años).

La eficiencia académica es distinta para cada grupo de carrera, siendo más alta para las carreras Sociales, Humanísticas, Medicina, con más de un 70% y más baja para el resto, alrededor del 50%.

Cada año cerca de un 10% de los estudiantes no concluyen el curso académico, por distintas causas (enfermedad, problemas personales, licencia de matrícula, bajas por insuficiencia docentes o bajas voluntarias) pero aproximadamente la mitad, continúan al año siguiente en el mismo curso o en otra modalidad de estudios y se gradúan en más tiempo del previsto en el plan de estudios.

En el quinquenio 2005-2010 egresó el 30% de todos los graduados universitarios del período 1959 al 2010, lo que consolida al mismo como el de mayor aporte de egresados a la sociedad cubana. Ello fue el resultado de algunas decisiones tomadas en el quinquenio anterior con el objetivo de profundizar y extender la universalización de la educación superior. En el período se graduaron 9472 estudiantes extranjeros de forma gratuita en las universidades cubanas, como expresión de solidaridad de la ES cubana con otros pueblos. Estos jóvenes procedían de 126 países y con ellos ascendió a 33 511 la cifra de jóvenes extranjeros formados en Cuba a partir de 1959.

La calidad y la eficiencia en el proceso de formación son cualidades esenciales del proceso de formación, las que quedaron explícitas en Conferencia del Ministro de Educación Superior al expresar que "*el ideal de mayor inclusividad, encuentra su realización en la ampliación del acceso, retención y culminación de estudios, pero que ello tiene que ir aparejado de mayor aseguramiento de la calidad de los procesos de formación y, como parte de esto, de la atención permanente que permita el apoyo necesario y oportuno al estudiante.*"¹⁰

5.DIMENSIÓN PROFESORADO Y CARGOS RELEVANTES

La actividad docente-investigativa, en la educación superior cubana, se lleva a cabo por profesionales categorizados como docentes, si bien realizan un significativo trabajo de investigación dentro del concepto de profesor-investigador, y por investigadores que, en cierta medida, también realizan tareas docentes.

La actividad de los docentes universitarios, así como los principales elementos para el desarrollo de su carrera académica están regulados por el Reglamento de Categorías Docentes, puesto en vigor por la **Resolución No. 128/2006** del Ministro de Educación Superior,

En el Reglamento se definen como funciones generales de los docentes universitarios, las siguientes:

- a. Educar para la formación de valores éticos y morales, convicciones personales, hábitos de conducta y personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución;
- b. realizar la planificación, ejecución y control del proceso docente de pregrado y postgrado en todas sus formas, de acuerdo con su categoría docente,

¹⁰ Conferencia del Ministro de Educación Superior de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Congreso Universidad 2010. La Habana

- c. desarrollar actividades metodológicas y de superación inherentes al proceso docente de pregrado y postgrado, hasta el nivel de actualización que requiera el desarrollo exitoso de las funciones correspondientes a su categoría;
- d. elevar constantemente sus conocimientos pedagógicos, científico-técnicos y culturales;
- e. realizar investigaciones, trabajos de desarrollo y de innovación tecnológica, así como servicios científico técnicos y de aplicación que contribuyan al desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad y al perfeccionamiento de la vida social en su conjunto; y
- f. cumplir las regulaciones establecidas para el personal docente universitario.

También se establecen las siguientes categorías principales: Profesor Titular, Profesor Auxiliar, Asistente e Instructor, siendo esta última, una categoría transitoria con un tiempo máximo de 5 años.

El proceso de análisis para el otorgamiento de las categorías docentes principales se lleva a cabo por tribunales nombrados al efecto, quienes evalúan a su vez el cumplimiento de los requisitos y los ejercicios de oposición establecidos para la categoría a que se aspira.

Además, cada cinco años el docente universitario es sometido a un proceso de ratificación de su categoría docente, proceso en el que su categoría es ratificada o revocada, en consideración a los resultados de su trabajo.

24

La estructura actual por categorías docentes de los profesores a tiempo completo en la educación superior cubana (curso 2010-2011), distribuidos por organismos formadores, se presenta en la Tabla a continuación:

Organismo	Categoría				
	Profesor Titular	Profesor Auxiliar	Asistente	Instructor	Total
MES	1 748	2 137	3 601	3 480	10 966
MINED	310	1 382	3 932	2 241	7 865
MINSAP	542	3 777	7 460	28 778	40 539
MINCULT	85	503	1 249	2 284	4 121
Otros	115	211	528	1 144	1 998
Total	2 782	8 010	16 770	37 927	65 489

Del total del profesorado de tiempo completo el 9,8% ostenta el grado científico de Doctor y el 25,2% tienen título de Maestría El 56% son mujeres, si bien esa proporción varía para las distintas categorías. En particular, resulta relevante que las mujeres sólo constituyan el 38,6% del profesorado con la categoría de Profesor Titular.

Con respecto al color de la piel no existe información sistematizada para toda la educación superior. Para el caso específico de las instituciones adscriptas al MES, la composición del profesorado por color de la piel, en el curso 2010-11, se muestra a continuación.

Blancos	Negros	Mulatos
71%	11%	18%

Aunque esta estructura no representa necesariamente, a todo el sistema, dada la composición histórica de la matrícula en la educación superior, puede esperarse que, en general, predomine el profesorado de piel blanca.

En el caso de los profesionales con categorías de investigación, su actividad y carrera académica son reguladas por el **Decreto-Ley No. 104 de 1988** “Sobre el personal dedicado a la investigación científica”, en el que se reconocen las siguientes categorías principales: Investigador Titular, Investigador Auxiliar, Investigador Agregado y Aspirante a Investigador, también considerada esta última como transitoria.

El proceso de análisis para el otorgamiento de las categorías de investigación se lleva a cabo por una Comisión Nacional designada por el Presidente de la Academia de Ciencias de Cuba, la que se encarga de dirigir, supervisar y controlar este proceso, en correspondencia con las entidades correspondientes y adopta las medidas para que el mismo se realice de manera uniforme.

25

Como se había señalado anteriormente, en el trabajo de los profesionales con categoría de investigador se reconoce la realización de actividades docentes. Así, en su Artículo 47 se establece como parte del análisis y valoración un indicador referente a resultados en la formación de otros especialistas, en actividades de pre y posgrado.

En ninguno de los dos reglamentos se establece ninguna particularidad con respecto a grupos vulnerables, pues se parte de que cualquier criterio de exclusión sería anticonstitucional, sin embargo, se exige para el ingreso a cualquiera de los dos sistemas de categorías, un promedio académico en los estudios universitarios de 4 puntos, lo que puede implicar diferencias asociadas con el capital cultural acumulado en etapas precedentes, no resueltas por el sistema educacional.

La cifra total de directivos en el MES y sus instituciones adscriptas al terminar el año 2010 fue de 1 707. Las mujeres ocupan el 48% de los cargos directivos, por lo que se mantienen ligeramente por debajo del por ciento de mujeres en el profesorado. En cuanto a la composición de directivos por el color de la piel, los negros y mestizos conforman el 25% del sistema, proporción que está por debajo de la de la población total.

Durante el año 2010 fueron evaluados 1 559 cuadros de dirección lo que representa el 92% del total de cuadros que le correspondía a evaluarse.

6.DIMENSIÓN ESTUDIOS DOCENCIA

6.1. Características del Currículo y estructuración didáctica del proceso en los estudios de pregrado.

La educación integral constituye el núcleo del modelo de formación cubano y se extiende a la educación superior a través de la relación del estudio con el trabajo y de la teoría con la práctica.

Desde inicios de la década de los años 90, se ratificó en la educación superior cubana, la validez de un modelo curricular de perfil amplio el que está vigente en todas las carreras universitarias. Este modelo es poco flexible, ya que el único rasgo de flexibilidad que posee en su diseño, es la asignación de un 10% del total de las horas para asignaturas optativas y electivas.

Teniendo en cuenta la concepción de educación continua, estos planes de estudio constituyen una etapa inicial en la formación del profesional, que debe ser complementada posteriormente con el adiestramiento laboral y los posteriores estudios de posgrado.

26

En las instituciones de educación superior cubanas se imparten actualmente 104 carreras en las diferentes ramas del conocimiento:

En el área de las Ciencias Pedagógicas comenzaron a impartirse nuevas carreras universitarias en este período en correspondencia con las transformaciones que se están produciendo en los niveles de educación precedentes. Por otra parte, se ha ampliado la oferta de carreras técnicas, priorizándose esta rama por su importancia para el desarrollo socioeconómico del país. De ahí que la tendencia general en el quinquenio sea la del incremento en el número total de carreras universitarias, lo que no necesariamente debe mantenerse en los próximos años.

Todos los planes de estudio tienen carácter estatal y son aprobados por el Ministro de Educación Superior.

La actualización de los planes de estudio de las carreras universitarias en Cuba es un proceso periódico, que se realiza como promedio cada cinco a seis años. Cada versión se

identifica como una determinada generación, comenzando por la generación correspondiente a los planes de estudio A.

Durante el quinquenio 2005–2010 tuvo lugar el último proceso de actualización, perfeccionamiento y puesta en marcha de la última generación, conocida como planes de estudio D, los que ya se aplican en la mayoría de las carreras. Simultáneamente, subsisten como planes de liquidación, la generación de los planes C que se inició en la década 90.

Los planes de estudio D, tienen un enfoque de sistema y están organizados horizontalmente en la mayoría de las carreras en 5 años académicos (excepto Medicina y la de Lengua y Literatura Inglesas con 6).

En la estructura curricular predomina la organización en semestres.

Las indicaciones estatales del Ministerio de Educación Superior para el diseño de estos planes de estudio D, se concentraron en:

- El principio didáctico de unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye.
- El vínculo del estudio con el trabajo, que consiste en asegurar desde el currículo, el dominio de los modos de actuación del profesional, en vínculo directo con su actividad profesional.
- La reducción del número de horas presenciales, lo que es un rasgo de aproximación a las prácticas comunes internacionales, pero se considera que aun poseen una alta carga informativa.
- La aplicación de estrategias interdisciplinarias que conciban un mayor grado de integración entre asignaturas fronterizas. En el diseño y ejecución estas estrategias interdisciplinarias han resultado insuficientes pero existen potencialidades para incrementarlas.
- La introducción de elementos de flexibilidad: 10 % del total de horas para un perfil optativo-electivo. Estos elementos no son suficientes, por lo que se considera que siguen siendo currículos rígidos. No están concebidos según el sistema de créditos.
- La aplicación de una evaluación cualitativa e integradora

27

El diseño de estos planes de estudio presenta particularidades para cada modalidad de enseñanza, pero tienen una concepción común sustentada en los lineamientos anteriores.

Desarrollo del proceso docente. En cada una de las 104 carreras y según el tipo de curso por el que se imparten, se utilizan diferentes formas de enseñanza que van desde la clase tradicional, las clases prácticas, laboratorios seminarios, hasta la práctica laboral, el

trabajo investigativo de los estudiantes, la autopreparación, la consulta y la tutoría. Esta tipología se describe en el capítulo III, art. 104 de la Resolución Ministerial 210/2007.

Están indicadas acciones para la atención personalizada a estudiantes en condiciones de desventaja con diferente grado de vulnerabilidad para lo que en cada IES se orienta la elaboración de una Estrategia Educativa por cada carrera que incluye:

- Caracterización Psicosocial de cada estudiante del grupo.
- Necesidades curriculares y extracurriculares del grupo, que incluye necesidades sociales y culturales y acciones para la formación de valores desde cada escenario docente.

La elaboración, ejecución y control de esta estrategia es responsabilidad del Coordinador del Año, profesor designado mediante resolución decanal, quien además regula el proceso junto al resto de los profesores del período docente.

El fortalecimiento del trabajo educativo constituye la primera y más importante prioridad de la universidad cubana, dirigida a formar profesionales integrales, de modo que puedan asumir a cabalidad los complejos retos de la época actual y participar activamente en el desarrollo económico y social del país. Para ello se enfatiza en la formación humanística orientada a la profundización del conocimiento de la Historia de Cuba, al desarrollo de valores y de una actitud altruista y solidaria. Los procesos formativos integran los conceptos de calidad, racionalidad, eficiencia, y pertinencia, aunque estos dos últimos aun no alcanzan el nivel esperado.

28

Además de la estrategia educativa que poseen todas las carreras se desarrollan otras estrategias transversales que responden al desarrollo de competencias básicas para un profesional del siglo XXI e implican un proceso de consolidación y desarrollo de estas competencias durante todo el proceso de formación. Todas estas estrategias están orientadas por el Ministerio de Educación Superior como organismo rector de la política de formación de profesionales en el país, y son: Formación en Computación: en Idioma Inglés; Formación Jurídica; Formación Pedagógica (incluida para todas las carreras no pedagógicas desde el curso 2005-2006); Formación Económica, Formación Medio Ambiental, Formación en Técnicas de Dirección.

Otro aspecto importante a considerar en la organización curricular es la formación investigativo-laboral definida como un componente transversal en la formación del profesional de todos los estudios de pregrado.

Vinculación del estudio con el trabajo. Se considera que este es uno de los rasgos más valiosos en los planes de estudios universitarios en Cuba, el cual tiene sus orígenes en el ideario pedagógico del Apóstol José Martí. A través de este vínculo se expresa la

necesidad de formar al estudiante en contacto directo con su profesión, lo que puede realizarse a través de un vínculo laboral estable o parcial durante toda la carrera. Estas estancias de vínculo laboral en los cursos regulares diurnos, se organizan mediante convenios con instituciones nacionales relacionadas con el perfil del profesional.

Estas estancias, que se realizan principalmente en los años superiores de cada carrera de los Cursos Regulares Diurnos, permiten el desarrollo del componente laboral e investigativo en el proceso de formación del profesional y se realizan mediante un vínculo oficial que organizan las IES con centros de producción, investigación y servicios en los que se incluyen (según los tipos de carreras) policlínicos, hospitales, fábricas, centros de investigación y escuelas de diferentes niveles de enseñanza. Estas entidades laborales se nombran mediante resolución rectoral y reciben el nombre de Unidades Docentes.

Formas de Culminación de estudios. Para culminar la carrera, el estudiante deberá aprobar todas las asignaturas del plan, así como trabajos o proyectos de curso previstos y no asociados a asignaturas. Conciben un ejercicio de culminación de los estudios, de acuerdo con lo establecido para cada plan de estudio, el cual podrá ser un trabajo de diploma o un examen estatal.

Perspectiva de Género en la Docencia. En las últimas décadas del siglo XX comienza a introducirse en los estudios académicos aspectos relacionados con la condición social de la mujer. En este contexto comenzaron a crearse las Cátedras de Estudio sobre la Mujer y la Familia en diferentes universidades del país. Esta perspectiva de Género no es abordada en la mayoría de los estudios de pregrado, aunque sí existen experiencias alentadoras en las IES que ofrecen las carreras de Ciencias Sociales como Sociología y Psicología. En la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, existe el Grupo de Investigación Psicología y Género, cuyos resultados impactan positivamente en la comunidad a través de trabajos de sensibilización.

29

7.DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN

La investigación científica en la universidad cubana, se incorpora en forma organizada y estructurada, a partir de la Reforma Universitaria de 1962, partiendo del principio de que no hay desarrollo de la Educación Superior sin investigación. Desde entonces se trabaja para lograr una adecuada interrelación docencia-investigación-producción y por emplear del modo más eficiente posible el potencial científico de profesores y estudiantes universitarios, con el doble objetivo de elevar el nivel y la calidad de la propia docencia universitaria y de contribuir directamente a mejorar las condiciones económicas y sociales del país, teniendo como conceptos fundamentales, que lo esencial es el resultado científico y su consecuente utilización práctica, que es necesario la concentración de

recursos, la jerarquización de proyectos de importancia y las relaciones con los organismos de producción y servicios (Ministerio de Educación Superior, 2010).

En la sociedad cubana, la gestión de la Ciencia y la Innovación Tecnológica se estructura a partir de las prioridades instituidas en los diferentes niveles de dirección del Estado, en particular el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), y se convoca a los diferentes Programas y Proyectos para dar respuesta, a través de la investigación científica y los trabajos innovadores, a los problemas y necesidades del desarrollo del país.

Se cuenta con una amplia infraestructura y una capacidad científica instalada, constituida por una gran red de instituciones diseminadas por todo el territorio nacional, integrada por Centros de Investigaciones o de Estudios, donde se insertan todos los Centros de Educación Superior.

Durante el año 2010, participaron en investigaciones el 88% de los profesores y el 50% de los estudiantes de 3ro a 5to años, éstos últimos vinculados a las investigaciones de nuestras áreas (no se han tenido en cuenta a los que investigan en otros centros), sin embargo puede decirse que el 100% de las investigaciones estudiantiles se realiza en líneas priorizadas que contribuyen a dar solución a problemas del país o el territorio,

En Cuba, asociados a las IES, existen 86 Centros de Estudios (CE) y 34 Entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica (ECIT). La diferencia entre ECIT y CE está dada por un mayor vínculo con la docencia de estos últimos y un mayor énfasis en la investigación para las ECIT, aunque en algunos casos, esta diferencia es puramente formal.

Como resultado del trabajo científico, en el año 2010 se reportaron 3252 Publicaciones, de las cuales 1 619 correspondieron a revistas de la Web of Science y Scopus y el resto a revistas referenciadas en otras bases de datos internacionales. Estos indicadores aún se consideran bajos dado el potencial científico de la educación superior cubana.

El plan de Eventos nacionales e Internacionales, durante el año 2010, se cumplió. Se destaca el desarrollo del Congreso Internacional Universidad 2010, el cual tuvo una amplia convocatoria internacional. Ya está abierta su nueva convocatoria para el año 2012, en el mes de febrero.

Las perspectivas de desarrollo de la ciencia y la tecnología se constituyen de manera concreta, a partir de la estrategia de desarrollo económico y social para, finalmente, determinar la estrategia de ciencia, tecnología e innovación que identifique lo que se investiga y produzca a lo largo de todo el país.

Según lo establecido en la proyección estratégica del MES, sus acciones deberán caracterizarse por:

- El predominio de los enfoques problemáticos sobre los disciplinarios
- El reconocimiento del importante papel de las ciencias ambientales y su repercusión en el desarrollo sostenible del país.
- La alta relevancia de las ciencias sociales y humanísticas en los procesos económicos y sociales
- La consideración de la ciencia, la tecnología y la innovación a escala territorial
- La acción diferenciada sobre las distintas ramas de la producción y los servicios
- El aumento de la participación de las empresas y otras unidades económicas en la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación

Las principales fortalezas en la Investigación, reconocidas por el Sistema de Evaluación Institucional son:

- Integración entre la docencia de postgrado y la investigación científica, así como, alta pertinencia de ambas actividades.
- Colaboración entre centros de investigación y facultades.
- Gestión estable en función de la calidad.
- Red consolidada de programas de doctorados, maestrías, especialidades y diplomados.
- Participación en proyectos comunitarios, extensionistas y de desarrollo local.

Se identifican como los principales problemas, debilidades y campos de acción para el perfeccionamiento actual y futuro:

- El deterioro acumulado de la infraestructura y recursos materiales insuficientes para desarrollar la labor de Ciencia y Técnica y el Postgrado, incluyendo el limitado acceso a Internet que puede comprometer el desarrollo.
- La existencia de algunas áreas donde no se organiza el trabajo de Ciencia y Técnica por proyectos.
- Participación en Proyectos Nacionales, Ramales, Territoriales, por debajo de nuestras potencialidades. Aún son insuficientes los resultados alcanzados en la introducción y generalización de los productos de la Ciencia y Técnica.
- Insolvencia económica y dificultades para la adquisición de recursos, lo cual limita la gestión de introducción y generalización de resultados de la actividad científica e insuficientes recursos para la generación de nuevos productos, como resultado de la actividad científica.

Por todo ello algunas direcciones futuras que se identifican para la superación de las dificultades actuales son:

- El chequeo sistemático del estado de la introducción y generalización de los resultados de la Ciencia y Técnica. Y el vínculo con las necesidades económicas y sociales más acuciantes.
- Incrementar la gestión de proyectos internacionales dirigidos a la obtención de financiamiento para mejorar la infraestructura de Ciencia y Técnica y de postgrado. Incrementar la participación en redes de investigación.
- Desarrollar estrategias para la introducción de resultados de investigación de las Universidades en la producción y los servicios, dentro y fuera del país.
- Proyectar más las investigaciones con propuestas de productos a ciclo cerrado para garantizar los recursos económicos necesarios para garantizar la culminación de nuevos productos.

32

Las líneas de investigación fundamentales, no incluyen, en su mayoría, la variable género, aunque cabe reconocer el esfuerzo consolidado de grupos y algunos centros de investigación que sí han considerado este tema central para sus análisis. Tal es el caso de la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, la Cátedra de la Mujer, grupos de investigación de la Facultad de Psicología y del Departamento de Sociología de la Universidad de la Habana, así como el Instituto de Ciencias Médicas de la Habana y la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

También son escasos los estudios sobre otros grupos vulnerables y en particular, sobre sus posibilidades de acceso y permanencia en la educación superior.

8.DIMENSIÓN TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN

Los proceso de transferencia, en los caso de las instituciones adscriptas al MINSAP y el MINED, tienen un carácter interno y se facilitan por la vinculación entre la docencia universitaria y los servicios educativos y de salud que se brindan en el propio organismo. En el caso de las IES adscriptas al MES, los procesos de transferencia se desarrollan por unidades de interfaz existentes en las propias instituciones (la OTRI en el caso de la UH), si bien el MES realiza acciones sistemáticas de divulgación de los resultados científicos y tecnológicos obtenidos a otras organizaciones, nacionales o extranjeras, con intereses potenciales en los mismos.

Para el desarrollo de la **Extensión Universitaria** existe un Programa Nacional elaborado y controlado por la Dirección de Extensión Universitaria del MES (DEU-MES). Este programa constituye un elemento esencial para garantizar las diferentes acciones de carácter extensionista en todas las IES.

Este programa surge a partir de los avances conceptuales sobre la Extensión Universitaria como uno de los indicadores de pertinencia de las universidades y como un componente del proceso de perfeccionamiento continuo de la Educación Superior. La Extensión Universitaria es una de las Áreas de Resultados Claves en la labor de las IES, por lo que se afirma que es una actividad institucionalizada.

33

El objetivo principal del Programa Nacional de Extensión Universitaria es “desarrollar acciones de promoción sociocultural dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y el fomento de hábitos de vida saludables en la comunidad intra y extra-universitaria”.

La DEU-MES trabaja por desarrollar una visión amplia de la extensión Universitaria en diferentes dimensiones que incluye:

- Las formas organizativas del proceso docente
- Actividades extracurriculares para el desarrollo integral de los estudiantes: deportivas, culturales, recreativas.
- La difusión del conocimiento que se genera como resultados de la investigación científica, transferencia y el enriquecimiento cultural.
- La educación de posgrado y la educación continua de los profesionales universitarios.

No obstante en la mayoría de las IES no se logra este enfoque amplio de la Extensión Universitaria, sino que se limita principalmente a actividades culturales y deportivas.

Como actividades anuales se celebran en todas las IES del país, los Juegos Deportivos y Festivales de Aficionados en diferentes manifestaciones artísticas.

8.1. Actividades Deportivas.

En la concepción de formación integral del egresado de la educación superior en Cuba está diseñado por la DEU-MES, el Sistema de la Cultura Física y el deporte que abarca:

- La disciplina Educación Física
- El Deporte para Todos
- El sistema competitivo universitario

Desde la dimensión extensionista se abordan las acciones de la Cultura Física y el Deporte que desarrollan los estudiantes y el resto de la comunidad universitaria de manera extracurricular. La disciplina Educación Física se aborda de manera curricular en la dimensión académica.

La participación de los estudiantes en las actividades físicas y deportivas es un elemento clave para la formación y consolidación de estilos saludables de vida y una correcta utilización del tiempo libre, aspectos que redundan positivamente en el trabajo educativo que se realiza con los estudiantes.

El calendario deportivo universitario transita desde la base hasta el nivel de país con la celebración de las Universiadas Nacionales. Las distintas etapas por la que hoy transita el ciclo competitivo son:

1era Etapa: Juegos Internos De Facultad: Competencias internas de larga duración. Se convocan todos los deportes y actividades físico-recreativas e involucran de forma voluntaria a la mayor cantidad de estudiantes. Se compite por año, brigada o de la forma en que lo permitan las características de cada Facultad.

2da Etapa: Juegos Interfacultades: Competencia de cada centro de educación superior en la que se compite por Facultad. El objetivo supremo de estos juegos es la masividad.

3era Etapa: Juegos Provinciales Universitarios En esta competencia se convocan los deportes que aparecen en el programa técnico organizativo de la Universiada.

4ta Etapa: Eliminatorias zonales y Juegos Internos de Facultad: En las eliminatorias zonales participa el equipo campeón de cada provincia, así como los campeones por categoría de peso, sexo y modalidad de los deportes individuales.

5ta Etapa: Universiada Nacional: Se desarrolla con un ciclo bienal y puede tener una o varias sedes. Se puede realizar de forma concentrada en una misma fecha o celebrar los eventos en fechas diferentes.

Elegibilidad para participar en el sistema competitivo

- 1- Todos los Centros de Educación Superior del país, independientemente del OACE a que se encuentren subordinados, tienen el derecho de participar en las competencias oficiales.
- 2- Son elegibles para participar en la Universiada Nacional los estudiantes que reúnan los requisitos siguientes: estar matriculados en el curso regular diurno y tener una situación docente satisfactoria y una conducta acorde con las exigencias de la Educación Superior. o graduados de nivel superior con un año como máximo después de haber concluido sus estudios

En todas las etapas del calendario deportivo participó como promedio el 37,0% de la matrícula de curso regular diurno de toda la educación superior en el curso 2010-2011 (83 712 estudiantes).

35

Las mujeres tienen una participación activa en las actividades competitivas pues están representadas en un 41,0%.

Por otra parte, existen otros programas de impacto en varios sectores de la sociedad cubana llevados a cabo por profesores y estudiantes que se realizan con sistematicidad y se relacionan con:

- Cátedras Universitarias del Adulto Mayor (CUAM).
- Programas de la Estrategia Medio Ambiental y creación de Cátedras de Medio Ambiente en las Filiales Universitarias (Municipios)
- Programas de Prevención Social y de Salud.
- Actividades de las Cátedras de la Mujer y la familia
- Proyectos comunitarios,
- Acciones de las Cátedras Honorificas.

Cátedras Universitarias del Adulto Mayor (CUAM), Estas cátedras comenzaron en Cuba en el año 2000. Desarrollan una actividad extensionista de alto impacto en el sector de la población de los adultos mayores, sector que puede considerarse como un grupo vulnerable. Este programa contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros

mayores y a mejorar la imagen social de la vejez en Cuba. A través de las mismas se propicia la preparación de la población ante el fenómeno de envejecimiento y por tanto, una necesaria cultura gerontológica

En la actualidad, existen 18 Cátedras con 586 aulas que cuentan con una matrícula total de 15 088 estudiantes, atendidos por 2 750 profesores y conferencistas. Hasta el curso 2009-2010 se han graduado 87 429 adultos mayores en diferentes regiones. En estas aulas están matriculados blancos, negros y mestizos y hay un predominio de mujeres.

Estrategia Maestra de Educación Ambiental: se desarrolla a través de proyectos de educación ambiental dirigidos a la comunidad extrauniversitaria y se llevan a cabo por los centros, facultades y las filiales universitarias municipales, las cuales han logrado diferentes grados de impacto en los territorios.

Se han realizado talleres entre las Cátedras de Medio Ambiente de las filiales universitarias municipales y la participación en otros eventos ha permitido socializar experiencias. Estas acciones no son privativas de las Cátedras de Medio Ambiente sino, que existen otras cátedras que también abordan la temática con profundidad.

Se ha incorporado en cursos de formación de promotores de salud el análisis de la afectación de la calidad de vida por los problemas ambientales.

36

Las Ferias Científicas también han sido un espacio insustituible para llegar a niños y a jóvenes no universitarios, no sólo con el mensaje de urgencia ante la situación ambiental, sino haciendo énfasis en las potencialidades y responsabilidad que tiene el hombre y la ciencia de controlar sus acciones en pos del cuidado del medio ambiente. Otras acciones son:

- Listas de correo del Propósito Comunitario Haciendo Almas, (www.haciendoalmas.cult.cu).
- Desarrollo de Barrios Debates sobre protección del medio ambiente.
- Creación Escuelas Promotoras por la Educación Ambiental.
- Jornada Voluntaria de Trabajo por el Día Internacional del Agua, llamada SOS por mí río Almendares.
- Estudiantes en el saneamiento de la desembocadura del río Cojímar, y limpieza de la playa Bacuranao,
- Vínculo de la conservación del medio ambiente con la investigación científica estudiantil en las Facultades de Biología y Geografía. (trabajos de cursos y tesis de diplomas),
- Participación en programas radiales y televisivos.

- Participación en las teleclases de Universidad para Todos: cursos Geografía y Medio ambiente.
- Creación del Bosque Universitario

8.2. Programa de Prevención Social y Salud.

La DEU-MES cuenta con un Programa Nacional de Prevención y Salud, a partir del cual cada IES y sus diferentes áreas deben elaborar y ejecutar acciones concretas en cada curso académico.

Este programa tiene tres dimensiones: capacitación, divulgación y detección de los estudiantes y trabajadores con conductas de riesgo. Cada curso se logra una mayor consolidación de este programa que incluye acciones desde lo curricular a través de las diferentes asignaturas del currículo propio en el caso de carreras que lo permitan o de lo contrario a través de la oferta de asignaturas electivas.

En el programa de prevención del VIH–SIDA, lucha contra el alcoholismo y el tabaquismo, se brindan charlas con especialistas y se aplican encuestas para determinar los grupos de riesgo, lo que no significa que se puedan tomar medidas personalizadas ya que los resultados se obtienen mediante encuestas anónimas.

Estos programas de Promoción de salud y calidad de vida, no solo hacen énfasis en las adicciones: drogas, alcohol y tabaco, sino también en estilos de vida saludables y formas de prevención del estrés.

Puede asegurarse que todas las IES desarrollan diversas acciones dentro del programa, lo que se controla y evalúa por parte de la Comisión Central de cada Universidad y el MES.

De igual manera se ha continuado trabajando en la sistematización del programa en las Residencias Estudiantiles, en las cuales se ha profundizado en los sub-proyectos de prevención de las ITS-VIH/SIDA y en lo referido al uso indebido de drogas.

Considerando como grupos vulnerables a los estudiantes becarios que viven en condiciones menos apropiadas, se han habilitado en las residencias estudiantiles las Consultorías de Prevención de las ITS-VIH/SIDA.

Entre las actividades extensionistas relacionadas con la prevención de salud, se encuentra el Proyecto Comunitario “PROMOTORES MENOS TB” proyecto de prevención y lucha contra la tuberculosis, considerada como enfermedad reemergente. Este proyecto tiene una dimensión intrauniversitaria y extrauniversitaria que impacta en otras comunidades escolares, círculos de abuelos y cátedras del Adulto Mayor entre otras. El proyecto ha permitido evaluar el grado de conocimiento acerca de los síntomas de la tuberculosis,

transmisión, diagnóstico y prevención. La elaboración y distribución de un plegable que ofrece respuestas e indicaciones de prevención a la población fue uno de los resultados del Programa RONDA 7 coordinado por el PNUD para la prevención de Enfermedades transmisibles, en el cual participan varias IES.

9.DIMENSIÓN: EVALUACIÓN

La política encaminada al desarrollo de un sistema de evaluación y control del trabajo de las instituciones de educación se aplica por primera vez en 1978, cuando se realiza la primera evaluación institucional a una universidad cubana.

A partir de esta fecha, la evaluación institucional se ha ido perfeccionando y adecuando tanto al nivel de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior como al logrado en los métodos de medición y control establecidos. Habiéndose iniciado como un proceso eminentemente caracterizado por la inspección y verificación del cumplimiento de lo establecido en normas, reglamentaciones y procedimientos, adopta actualmente el principio rector de la evaluación como un mecanismo que promueva la mejora continua de la calidad del proceso de formación de pregrado y postgrado, así como de los resultados de la investigación científica, con el uso más racional de los recursos humanos y materiales.

38

Como resultado de la implementación del Sistema de Evaluación Institucional, transcurridos 25 años, se ha desarrollado una sólida cultura de evaluación y de control hacia los procesos e instituciones universitarias. Fue creada una comunidad de evaluadores que se extendió a todos los claustros universitarios, se elevó el reconocimiento por parte de la sociedad al trabajo desarrollado por las universidades, las mejores experiencias se multiplicaron en todo el sistema de educación superior, se constituyeron redes internas de colaboración y se propiciaron cambios de estructuras que promovieron la mejora de la gestión universitaria.

Un resultado importante de esta experiencia fue la creación, en 1999, de la Junta de acreditación Nacional (JAN) que ha constituido un factor determinante en el desarrollo de la evaluación y la acreditación en la educación superior cubana.

Luego de 10 años de creada, la JAN ha demostrado capacidad para llevar a cabo procesos eficaces de aseguramiento y gestión de la calidad. Ello ha estado dado en primer lugar, por el cumplimiento de los propósitos y fines por los que fue creada. En segundo lugar, porque los procedimientos establecidos responden a la satisfacción de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación universitarias. En tercer lugar, por la búsqueda de mecanismos que le permitan verificar

el impacto real de los procesos de evaluación y acreditación sobre la calidad de los programas o instituciones de educación superior.

Paralelamente a los procesos de evaluación institucional, el esquema de aseguramiento de la calidad en la educación superior cubana se complementa, a partir del año 2000, con el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA).

El SUPRA abarca tres vertientes relativas a la acreditación de programas: Maestrías (2000), Carreras universitarias y Doctorados (2008). En todos los casos se parte del nivel de Programa Autorizado, categoría que tienen que ostentar los mismos para poder ser impartidos en cualquier institución de educación superior o entidad de algún organismo que cumpla con los requisitos para poder desarrollarlos (Centro Autorizado en el caso de los programas de maestría o doctorado).

Cada uno de los sistemas que comprende el SUPRA consta de tres documentos básicos: Patrón de Calidad, Reglamento de Evaluación y Guía de Evaluación.

En el Patrón de Calidad se describen los estándares que deben ser satisfechos por cada programa evaluado. Constituye el deber ser de estos programas. Para determinar en qué medida un programa satisface los estándares de calidad correspondientes, se establecen un conjunto de variables.

39

En el Reglamento de Evaluación se norman y regulan las distintas etapas del proceso. Se definen las distintas categorías de acreditación para cada programa o institución y se describen los atributos de cada una, según el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el patrón. Se detallan las etapas organizativas para la realización de los procesos de evaluación; así como las fuentes que pueden proporcionar información relevante sobre la calidad de los programas o la institución evaluados.

En la Guía de Evaluación se sistematizan las variables del Patrón de Calidad a partir de los indicadores y criterios de medida que caracterizan a cada una de ellas. Sirve de base para la elaboración del informe de autoevaluación.

Para cada sistema se ha elaborado además un Manual de Implementación que constituye un instrumento de apoyo y orientación para los evaluadores externos y donde se actualizan periódicamente los procederes evaluativos para la obtención de información relevante por todas las vías adecuadas, el formato de los modelos e informes necesarios, la propuesta de programa para la evaluación externa y otras informaciones necesarias para la buena marcha de los procesos.

El Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), se orienta al control y a la valoración tanto de los procesos como de los resultados. El tener en cuenta los

criterios de organismos territoriales, empleadores y usuarios, de los estudiantes y profesores, le confiere mayor credibilidad a los resultados de los procesos y un apreciable reconocimiento por parte de la sociedad.

9.1. Número de universidades e instituciones de ES y/o de programas de pregrado y posgrado acreditados.

Como resultado de la aplicación del sistema de evaluación institucional, se han llevado a cabo 93 evaluaciones externas por parte del Ministerio de Educación Superior. A partir de la puesta en vigor del SUPRA y la constitución de la JAN en el año 2000, ésta ha realizado un total de 35 procesos de evaluación externa a universidades y 428 a programas (carreras, maestrías y doctorados). Como resultado de los mismos han recibido o ratificado categorías superiores de acreditación 143 carreras y 166 maestrías, lo que equivale al 79 y 62 % respectivamente del número total de programas que cumplen los requisitos para optar por categorías superiores a la de Programa Autorizado. Del total de carreras y maestrías que han recibido categorías superiores de acreditación, 47 y 63 respectivamente, ostentan la categoría de Excelencia.

En el caso de los doctorados, 9 programas han recibido las categorías de Certificado (7), de Excelencia (2) y 3 concluyeron la evaluación externa. Finalmente, como resultado del recién implantado Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior en el año 2011, han resultado acreditadas las tres primeras universidades cubanas y otras tres han concluido la etapa de evaluación externa y esperan por el dictamen correspondiente de la JAN.

40

A mediados del año 2009, comenzó a desarrollarse un proyecto de investigación dirigido al desarrollo de una metodología para la evaluación del Impacto de los procesos de acreditación de programas. Dicho impacto se ha manifestado en la gestión institucional, en la calidad de los programas y en los propios sistemas de acreditación. Como consecuencia de esto último, se ha comenzado una revisión del marco legal de los sistemas del SUPRA, en particular en lo concerniente a la evaluación de programas transnacionales que se imparten por Cuba en otros países o que son impartidos en Cuba por instituciones extranjeras. Por otra parte, teniendo en cuenta los recursos necesarios para garantizar los procesos evaluativos, se estudian variantes para acortar el tiempo de duración de los mismos que tienen en cuenta, entre otros aspectos, contar con un sistema de gestión de la información que haga más efectivo el quehacer de la JAN.

En la actualidad, se perfecciona el Sistema de Evaluación y Acreditación de Doctorados, valorándose algunas modificaciones en el proceso de evaluación externa.

En la actualidad el trabajo sobre la calidad en la educación superior cubana se garantiza, mediante un sistema de control, evaluación y acreditación, constituido por los subsistemas siguientes:

- Subsistema de Control Estatal: inspecciones estatales, auditorías, evaluación del cumplimiento de la planeación estratégica y de los objetivos de cada curso académico.
- Subsistema de Evaluación Institucional: autoevaluación y evaluación externa de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de sus distintas unidades organizativas.
- Subsistema de Acreditación: Evaluación y acreditación de carreras; Evaluación y acreditación de especialidades; Evaluación y acreditación de maestrías y Evaluación y acreditación de doctorados.

Por otra parte, nuestro país y específicamente el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior de la Universidad de La Habana, ha realizado de manera sistemática el análisis de nuestros graduados en los últimos 30 años, sobre todo a partir de seis estudios abarcadores de 6 graduaciones que han posibilitado el seguimiento continuo de los mismos (81-85, 86-90, 91-95, 96-00, 02-05, 05-09), así como el análisis de los cambios y peculiaridades principales de cada período, tanto desde el punto de vista de la formación, como del ámbito laboral en que se insertan. Todo ello ha promovido un análisis de la evolución, experiencias y mecanismos creados a lo largo del tiempo, así como la identificación de los más importantes retos de nuestros graduados para su desarrollo actual y perspectivo.

41

Un problema pendiente de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación es la consideración insuficiente, dentro de los mismos, de aspectos referidos al tratamiento de grupos vulnerables y el incremento de la equidad, que aún no se incluyen de manera diferenciada en los procesos establecidos.

FUENTES DE DATOS

Dirección de Educación de Posgrado del MES: Informes periódicos

Elvira Martín Sabina (Coord.), La educación superior en Cuba en la década del 90, Editorial Félix Varela, La Habana, 2002.

Oficina Nacional de Estadísticas: Anuario estadístico de Cuba 2009, <http://www.one.cu/aec2009/> ((consultado en 25/5/2011)

Oficina Nacional de Estadísticas: Informe Nacional, Censo de Población y Viviendas, 2005.

Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior: Prontuario Curso 2010-2011

Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior (2011): Tablas de Salida del Sistema de Gestión de Estudiantes Universitarios (SIGENU),

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, N. R. (2011): "Logros y desafíos para un currículo inclusivo" Ponencia presentada en el *Tercer Seminario Subregional Factores de favorecen la Calidad de una Educación Inclusiva*, Santo Domingo del 4 al 6 de mayo de 2011.

Alvarez Suárez, M. y cols. (2003): *Género y Educación. Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación.

Bourdieu, Pierre. (1983): *Campo de poder y campo intelectual* Folios Ediciones; Buenos Aires.

Consejo Superior de Universidades: *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*, La Habana, 10 de enero de 1962.

Constitución de la República de Cuba, Editora Política, La Habana, 1992

MES (1999): Instrucción No. 1/99 que ampara la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías (SEA-M).

MES (1999): Resolución Ministerial 150/99 para la oficialización de la creación del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA).

MES (2002): Resolución Ministerial 116/2002 que pone en vigor el Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU)

MES (2004). Programa Nacional de Extensión Universitaria

MES (2005): Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías (SEA-M).

MES (2005): Reglamento del Sistema de Evaluación Institucional.

MES (2005): Resolución Ministerial 31/2005 para la aprobación del Sistema de Evaluación Institucional para los Centros de Educación Superior adscriptos al MES.

MES (2005): Programa Nacional de Desarrollo de la Extensión Universitaria.

MES (2008): Resolución Ministerial 9/2008 para la aprobación del Sistema de Evaluación y Acreditación de Doctorados.

- Morales, E. (2007): *Desafíos de la problemática racial en Cuba*. Fundación Fernando Ortiz. ISBN 978-959-7091-62-2 La Habana
- PCC (2011): Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. República de Cuba: Ley 1306/76 de la, artículo 2, Gaceta Oficial, agosto de 1976